

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

Que el Departamento Ejecutivo autorice el nombramiento del médico anestesista para el Hospital Municipal, dado que el mismo nosocomio carece de tal servicio vital para la seguridad de la población.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: